



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0035952/2018

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 686/2018, referido a la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 27; y

Lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 686/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo N° 122/94, estableciendo la carga horaria de la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Asimismo, convalidar lo actuado por la citada Facultad, en relación a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía, aprobado por la Resolución HCS 122/94 y HCD 1992/93.

ARTICULO 3º.- Disponer que, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad se realice el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

ARTÍCULO 4°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y Secretaria de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

mp